

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de marzo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Liras .....	30.660
Dojares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Rafael García Moya, que últimamente lo tuvo en la calle de José Antonio, número 12, de Cortalazor, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de los corrientes y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 579 de 1950, instruido por aprehensión de 840 pesetas, producto de la venta de 20 kilos de café tostado no aprehendidos materialmente, más descubrimiento de otros 10 kilos, que tampoco se aprehenden, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva 2 de marzo de 1951.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo. 409-O.

#### SEVILLA

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Miguel Mas Smith, que últimamente lo tuvo en La Línea de la Concepción, General Franco, 23, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de marzo próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 300/50, instruido por aprehensión de estreptomocina y penicilina, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos, de 29 de julio de 1924

Sevilla, 2 de marzo de 1951.—El Secretario de Juntas, Carlos H. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado Juan González-Palomino.

412-O.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

#### COMPRA

Se admiten ofertas hasta el día 26 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército) para la compra de 1.532,40 quintales métricos de leña para confección del rancho, 750 quintales métricos de leña para calefacción de hornos, 60 quintales métricos de carbón galleta antracita y 417,55 quintales métricos de paja empacada para piensos, para entregar en este Establecimiento, pudiendo ampliar estas cantidades en el momento de la adjudicación si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo, precisamente, a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que demuestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de remisión de ofertas, sin letrado alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior, con letrado «reservado», igual dirección, consignando «para la compra del día ..... y fecha en que se entrega», debiendo tener en cuenta que las decisiones del Ministerio se comunicarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación por el Parque correspondiente.

En las ofertas se hará constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige, así como el pago de los impuestos y de este anuncio a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 6 de marzo de 1951.—El Teniente Coronel Director, Manuel Morales. 492-O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### NAVARRA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 15 del actual, a las diecisiete horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, y hasta las doce horas del día 14, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de diez a dieciocho horas, en los garajes que utiliza esta Fiscalía.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Pamplona, 5 de marzo de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 493-O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Gráficas Aragón, S. A.» Domicilio: Martín de Vargas, 14 (nave segunda).

Objeto de la ampliación: Artes Gráficas: Impresos, libros, revistas, etc y Laboratorio de fotograbado y fotocopias.

Capital: Antes, 800.000 pesetas; después, aumento de 310.000 pesetas por instalación nueva maquinaria.

Producción: Antes, impresos, libros, revistas y otros trabajos de artes gráficas por un valor anual de 1.500.000 pesetas., documentos de identidad infalsificables, patentado, valorados al año en 4.500.000 pesetas; después, los mismos trabajos y valores antes reseñados, variando sólo el valor de impresos, libros, etc., que pasa a un valor anual de 3.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.284-O.

#### AVILA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Lobo Rodríguez.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de orujo en Sotillo de la Adrada.

Producción: 80.000 kilogramos anuales. No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 21 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 1.249-O.

#### BADAJOZ

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fernández López. Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de estabilización de glándulas y vísceras mediante la instalación de las siguientes maquinarias, las cuales han de ser importadas de Francia:

Dos tapas de fundición esmaltadas para calderas de reacción y destilación de 1.000 litros de capacidad.

Dos agitadores de fundición esmaltados para calderas de reacción y destilación de 1.000 litros y dos juegos de engranajes para los agitadores anteriores.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 1.290-O.

Peticionario: Don José Fernández López.

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación y desecación por evaporación de productos cárnicos y vegetales, para proceder al aprovechamiento del fermento LAB o Quimosina de los estómagos de los corderos y terneras que se sacrifican en el matadero.

La industria empleará maquinarias y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 1.291-O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Claudio González Mateos.

Lugar de situación de la industria: Zafra.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de alpagatas en sus distintas clases, pie de goma, cáñamo y paño.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
1.292—O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María de los Dolores Burgos Blay.

Objeto de la petición: Instalación industria química de decoloración y desodorización de grasas.

Producción: 120.000 kilogramos anuales.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.  
1.299—O.

Peticionario: Doña Josefa Marsal Prunera.

Objeto de la petición: Instalar en la calle Santaló, núm. 3, de Barcelona, un garaje.

Producción: Albergará 50 automóviles.  
Maquinaria: No precisa importarla.

Materias primas: No precisa importarla.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.301—O.

Peticionario: «Esquerra, S. L.»

Objeto de la misma: Construcción de motores de explosión, bombas hidráulicas y recambios.

Producción al año: 250 motores de 3 a 10 CV. y 200 bombas centrífugas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.310—O.

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amador García Díez.  
Objeto de la ampliación: Tinte de ración en pieza.

Producción anual: 300.000 kilogramos.  
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 20 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.274—O.

### CASTELLON DE LA PLANA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Badía Figueras, en representación de la «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.» (SECE).

Domicilio: Barcelona, plaza de Cataluña, 9.

Objeto de la instalación: Derivaciones de 182 m. y 725 m. de transporte de energía eléctrica para suministrar fuerza motriz a los grupos regantes «Mar» y «Agua Oliva», de los términos municipales de Benicarló y Vinaroz de esta provincia.

Cantidades: Transformadores de 50 y 40 K. V. A., con relación de transformación 25.000/220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
1.293—O.

Peticionario: Don Fructuoso Iranzo Gil, en representación de «Energía Eléctrica del Mijares, S. A.»

Domicilio: Valencia, plaza de Marqués de la Estrella, 3.

Objeto de la instalación: Sustitución de una torre metálica por una subestación de transformación y distribución, emplazada en Castellón, Cajal.

Cantidades: 100 KVA., a 10.500/220/127 voltios.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, núm. 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
1.294—O.

### GERONA

#### NUEVA INSTALACION

Peticionario: «Financiera Cinematográfica, S. L.»

Emplazamiento: Avenida Jaime I, Gerona.

Objeto: Instalar un nuevo local de proyección cinematográfica en Tossa de Mar. Esta industria no supone importación alguna de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.ª

Gerona, 12 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.  
1.252—O.

### J A E N

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Cebrián Pérez.  
Objeto de la petición: Instalar en Cazorla una nueva industria de taller mecánico.

Producción: Reparaciones diversas. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los es-

critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.  
1.268—O.

### MURCIA

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José López Martínez.  
Objeto de la misma: Instalar en su industria de aserrio mecánico, establecida en Alcantarilla (Murcia), la siguiente maquinaria:

Una máquina de sierra de 1,20 m. Una máquina de afilar «Ulmia». Un motor eléctrico de 15 H. P.

Producción: Envases para la exportación de frutas con una capacidad total de 5.000 metros cúbicos de madera en tablilla.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 26 de Febrero de 1951.—In Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.  
1.260—O.

### NAVARRA

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Bodega Cooperativa «San Isidro», de Barasoain.

Objeto de la ampliación: Elaboración de vinos corrientes en común.

Producción: 210.000 litros de vino más al año

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, número 7), en el plazo de diez días.

Pamplona, 7 de febrero de 1951.—Por el Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.  
128—O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Navarro Grao.

Tudela.  
Objeto: Fabricación de cloroformo, ácido fórmico, cloruro de etilo, ácido glutámico, carboximetilcelulosa, acetato y benzoato de amilo y demás derivados de tolueno, cloro y acético, y de productos orgánicos en general.

Producción: Al final del proceso total de instalación unos 50.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldo, 7).

Pamplona, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
127—O.

### ORENSE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Guillermina Pérez Rumbao.

Objeto: Cinematógrafo en Junquera de Ambía, con capacidad para 195 localidades.

Esta industria empleará solamente maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas

de esta Delegación, Capitán Eloy, 35, dentro del plazo de diez días.

Orense, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, José Ochoa.  
126—O.

### TARRAGONA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Agrícola de San Isidro de Morell.»

Objeto de la petición: La ampliación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), establecida en Morell, para atender mejor las necesidades de producción de aceite de las olivas de sus asociados.

Producción: Con la ampliación se esperan obtener la molturación de 4.500 kilogramos de aceitunas en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino, Antonio Soler Morey.  
1.302—O.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Oscar Miranda González.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en el kilómetro 32,8 de la carretera general del Norte, término municipal de Santa Ursula.

Producción: 12.750 kilogramos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
125—O.

### TOLEDO

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Abraham Sánchez Recuerdo.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de «Herrerías».

Emplazamiento: Los Navalmorales.

Capacidad de producción: Reparaciones en general.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
1.270—O.

#### APERTURA REFORMA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Horacio F. Pacheco Oliva.

Objeto de la petición: Reformar su industria de extracción de aceite de orujo, sita en Mora, instalando cuatro extractores con una capacidad de 4.290 kilogramos, en lugar de los tres que tiene instalados con una capacidad igual; instalar dos condensadores, un molino secadero, un elevador a cangliones, un recuperador de gases, y reponer tuberías.

Capacidad de producción: La misma que tenía.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.  
1.269—O.

### VIZCAYA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «AZO, S. L.»

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria en su industria dedicada a la fabricación de artículos de goma, con objeto de producir mangueras, tubos para aire comprimido y de oxígeno y forrado de conductores eléctricos.

Capacidad de producción: Mangueras:  
Para aspiración ..... 60.000 m. año.  
Para aire comprimido ..... 60.000 » »  
Para oxígeno ..... 60.000 » »  
Otros tipos ..... 30.000 » »

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 20 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
1.251—O.

Peticionario: «Elevación y Maquinaria, Sociedad Anónima.»

Objeto de la industria: Taller mecánico dedicado a la ejecución de obras sobre proyectos.

Capacidad de producción: Volumen aproximado 1.000.000 de pesetas de obra.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 25 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
1.250—O.

### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### ALCOY

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Acelteras de San Jorge», Muro de Alcoy.

Objeto: Tratar orujos grasos, procedentes del mercado libre, con la misma maquinaria e instalación que tiene legalizada.

Producción: Actualmente 37.000 kilogramos de orujo de la almazara propia y con la autorización que solicita 600/700.000 kilogramos de orujos del mercado libre.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
1.253—O.

Peticionario: Don José Vercet Pastor. Alcoy.

Objeto: Sustituir un grupo de cardas de 1,20 por otro de 1,50 y una selfactina

de 300 husos por otra de 360, instalando, además, otra nueva selfactina de 360 husos.

Producción: La producción de hilatura de carda aumentará en 6.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
1.255—O.

Peticionario: Don Vicente Miró Nadal.

Objeto: Instalar en su taller de fundición y construcción de maquinaria agrícola y textil los elementos siguientes: Tres tornos rápidos, una limadora, un taladro, una máquina de hacer ranuras y aparato afilador de herramientas.

Producción: Anualmente la producción actual se incrementará con la fabricación de una mechera de correines.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 24 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
1.256—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pascual Vicedo Valero. Alcoy.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de helados.

Producción: Mensualmente, 1.500 kilogramos de helados de varias clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 27 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo.  
1.254—O.

### CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

#### GUADALQUIVIR

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael González García y otros.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Rocha Alarcón, Menéndez y Pelayo, 43, principal izquierda.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Almodóvar del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de marzo de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, R. Suárez Pazos. 420—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA**

**CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María de Murga, en representación de su hermana, doña María Teresa.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha derivarse: Arroyo «Manchuvar».

Términos municipales en que radicarán

las obras: Ayuntamientos de Ermua y Zaldivar (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 2 de marzo de 1951.—El Ingeniero-Director, I. Fontana. 419—O.

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Calpasoro y Compañía, S. en C.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Elduayen.

Términos municipales en que radicarán las obras: Elduayen y Berástegui (Guzpúcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de febrero de 1951.—El Ingeniero-Director, I. Fontana. 418—O.

**DISTRITOS MINEROS**

**OVIEDO**

Relación de concesiones y permisos de investigación de minas caducadas por la Delegación de Hacienda con arreglo a lo determinado en los artículos 170, 171 y 174 del Reglamento para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, por falta de pago, del canon de superficie del año 1949.

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Nombre del concesionario
24.472	«Aversta»	Hierro	Piloña	Ramón G. Rendueles.
24.800	«Elena»	Hierro y otros	Idem	Idem.
25.230	«Elena 2.ª»	Arsénico	Idem	Idem.
24.830	«Fatigas»	Antracita	Lena	José Suárez Ardura.
25.409	«Peregrina 1.ª»	Volframio	Boal	Juan Uriá Uriá.
25.410	«Peregrina 2.ª»	Idem	Idem	Idem.
24.976	«Argelia»	Antimonio	Cangas del Narcea	Moisés Suárez González.
25.075	«María 3.ª»	Idem	Idem	Idem.
25.143	«Mary»	Hulla	Piloña	Oscar Fernández García.
25.314	«La Paz»	Plomo	S. Martín de Oscos	Julián García San Miguel.
25.879	«Dos Amigos»	Antimonio	Tineo	José Alfonso Rodríguez.
25.732	«Nueva Pilar»	Antracita	Idem	Fernando Menéndez Paz.
25.335	«Angelita»	Idem	Piloña	Román Soto Amado.
25.652	«Charo»	Hierro	Castropol	Manuel Valdés Álvarez.
28.004	«Oviedo»	Hulla	Oviedo	Angel Sánchez Santos.
26.019	«Box»	Idem	Idem	Celso Casal Llaneza.
26.022	«Arcadía»	Caolín	Grado	Laureano González Puelles.
26.023	«Titania»	Cuarzo	Idem	Idem.
26.039	«Claronia»	Espto-Islandia	Idem	Idem.
25.837	«Ampliación a Mary»	Hulla	Piloña	Oscar Fernández García.
25.980	«Toballón»	Idem	Llanes	Manuel Díaz Vázquez.
25.996	«Marivi»	Caolín	Villaviciosa	Pedro Sellarés Iglesias.
26.065	«San Blas»	Antracita	Lena	Francisco Alonso Carreño.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento de la Minería, quedando franco el terreno objeto de estas concesiones, sobre el que podrán hacerse nuevas peticiones, una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 10 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont. 336—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**MADRID**

Secretaría.—Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 51, del día 28 de febrero del corriente año, se ha publicado convocatoria de concurso-oposición para

proveer dos plazas de Médicos Anestelistas del Hospital Provincial, dotadas con el haber anual de 9.500 pesetas, así como el programa correspondiente a la misma.

Madrid, 2 de marzo de 1951.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

486—O.

**GERONA**

Por acuerdo de 20 de febrero de 1951 la Sección de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Gerona saca a concurso, por turno libre, la provisión de una plaza de Auxiliar de la Biblioteca Popular de Figueras, en propiedad, dotada con el haber anual de 8.020,82 pesetas.

Las condiciones que se exigen, documentación necesaria y demás datos que regirán en el citado concurso se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», número 27, correspondiente al día de hoy.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 13 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Gerona, 3 de marzo de 1951.—El Presidente accidental, Ramón Soler.—Por A. de la S. de G., el Secretario general, José M.<sup>a</sup> García.

483-O.

LEON

SUBASTA-CONCURSO

Esta Excm. Diputación celebrará segunda subasta-concurso para la ejecución de las obras de replanteo del segundo trozo del camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas número 6-05.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos seis mil noventa y una pesetas noventa y tres céntimos.

La fianza provisional es de catorce mil ciento veintiuna pesetas ochenta y tres céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de once meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la base cuarta del pliego económico-administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un señor Diputado y señor Secretario de la excelentísima Diputación.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

D. ... mayor de edad, vecino de ... que habita en ..., provisto de la cédula personal de la clase ..., tarifa ..., núm. ..., expedida en ..., con fecha ... de ... de ... (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don ... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo noveno del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en ..., núm. ... del día ... de ... de ..., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la segunda subasta-concurso de las obras del C. V. de «Castrocontrigo a Truchas núm. 6-05 (segundo trozo)», y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a que

las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).

484-O.

CORDOBA

Comisión administradora del impuesto para la prevención del paro obrero

Esta Comisión Administradora ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 12,415 del camino vecinal «Del kilómetro 85 de la carretera de Jaén a Córdoba a Nueva Carteya» por la cantidad de 158.017,47 pesetas, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 50, correspondiente al día de ayer.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante las horas de las diez a las doce y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primero hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y la fianza provisional para licitar asciende a 3.160,35 pesetas. Córdoba, 28 de febrero de 1951.—El Presidente (ilegible).

475-O.

AYUNTAMIENTOS

BADAJOZ

CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE RECAUDADOR GESTOR AFIANZADO

Cumpliendo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 16 de febrero último y por no haberse formulado reclamaciones contra el intento (artículo 16 del Reglamento de Contratación), se anuncia el presente concurso para nombramiento de, entre los que soliciten y se considere por la Excm. Comisión Municipal permanente reúnan las circunstancias establecidas para la función de Recaudador Gestor afianzado de las exacciones en período voluntario, que después se detallan.

Requisitos para optar: Ser español, particular o Sociedad, mayor de edad, en plenitud de todos sus derechos civiles políticos, carecer de antecedentes penales y no estar comprendido en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades señaladas en el número tercero del artículo 280 del Decreto Ordenador de las Haciendas locales y en el artículo noveno del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, independientes de las solicitudes, estarán debidamente reintegradas y ajustadas al modelo.

Se presentarán en pliego cerrado, durante las horas de las diez a las catorce, y de los días hábiles, a partir del siguiente al en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; acompañarán resguardo de constitución de la fianza provisional.

Presentarán, de forma fehaciente, justificantes de méritos y circunstancias que aleguen. Se tendrán en cuenta, aunque sin carácter decisivo, los que acrediten prácticas en la función objeto del concurso.

No se admitirá ninguna que no asegure los ingresos por todas y cada una de las exacciones en cuantía mínima de lo que figuran en el presupuesto ordinario vigente y, además, cien mil pesetas.

Fianza provisional: No inferior a treinta mil pesetas.

La fianza definitiva será de doscientas mil pesetas, admitiéndose para ésta el aval de Banco o de persona de notoria

solvencia (apreciada ésta por la Corporación).

Duración: Desde la adjudicación hasta 31 de diciembre del corriente año, pudiéndose prorrogarse de año en año, hasta cinco años, por acuerdo municipal o si no se avisara con tres meses de antelación al vencimiento.

Ingreso por exacción.—Por cada una de las exacciones que a continuación se detalla habrá de ingresar el designado:

	Al año
Por arbitrio extraordinario sobre solares sin edificar y edificados ... ..	250.000,—
Viviendas carentes de elementos de saneamiento ...	50.000,—
Por tasa y sellos municipales ... ..	150.000,—
Licencias de obras ... ..	75.000,—
Licencias de aperturas ... ..	60.000,—
Vigilancia especial de establecimientos ... ..	50.000,—
Reconocimiento de motores, transformadores, etc. ... ..	25.000,—
Servicio de los mercados públicos ... ..	165.000,—
Por uso de la cámara frigorífica y venta de hielo, en su caso ... ..	30.000,—
Por recogida de basuras a domicilio ... ..	170.750,—
Por limpieza de pozos negros ...	8.000,—
Por vigilancia y conservación de alcantarillados ... ..	300.000,—
Por postes, soportes y palomillas ... ..	3.000,—
Por aperturas de calas y calzadas ... ..	10.000,—
Por ocupación de la vía pública con escombros, vallas, puntales y andamios ... ..	5.000,—
Por entrada de carruajes a través de las aceras ... ..	17.500,—
Por toldos, marquesinas y miradores ... ..	15.000,—
Por carruajes de lujo ... ..	30.000,—
Por casinos y círculos de recreo ... ..	12.500,—
Por arbitrio sobre solares sin edificar ... ..	10.000,—
Por incremento del valor de los terrenos (Plus Valía)...	273.823,82

Total ... .. 1.710.573,82

Se advierte que la de «Arbitrios extraordinarios sobre solares edificados y sin edificar» está condicionada a que sea aprobada por la Superioridad, y la de «Recogida de basuras», aunque se hallaba en trámite de subasta, como no ha habido licitador, queda también incluida.

Para dichas cifras se computarán las cantidades recaudadas directamente por el Ayuntamiento hasta el momento de la primera formalización de ingresos, como si obedeciera a actuación del Gestor.

Ingresará mensualmente la dozava parte de la suma del importe de las exacciones reseñadas antes, más 100.000 pesetas, o sean 150.881,15.

Será obligación confeccionar los padrones antes de transcurrir tres meses, a contar del día en que se haga cargo del servicio.

Se hará aumento o disminución en la cantidad garantizada y en la fianza si se alteraran los tipos o se hicieran condonaciones por disposición de la Superioridad, fallo de los Tribunales o acuerdo del Ayuntamiento.

Premio

Percibirá el premio que de su proposición se acepte por el Ayuntamiento, siempre que no exceda del 30 por 100 girado sobre la cantidad que rebase el importe de las exacciones del presupuesto ordinario más cien mil pesetas y después de aprobada su liquidación anual.

**Personal**

El Ayuntamiento le facilitará y pagará el personal que de las plantillas emplee en estos servicios. Y si el Gestor empleara más sería de su cuenta y cargo.

**Delegación**

El Ayuntamiento delegará todas sus facultades en orden a la función recaudatoria en plazo voluntario, vigilancia, inspección e investigación de las exacciones materia de este concurso.

**Responsabilidades**

Para caso de que por culpa del designado no se pudiera llevar a efecto este concurso, o si por retraso en los ingresos o incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, será exigida responsabilidad con el detalle que se dice en el expediente.

**Material**

Los recibos y matrices talonarios, impresos de padrones, notas diarias y estados serán facilitados por el Ayuntamiento.

**Libros**

Llevará los libros que en el expediente se detallan.

**Forma del servicio**

Ajustándose a las Ordenanzas fiscales, a la legislación municipal y al Estatuto de Recaudación.

**Prohibición de privilegios**

No podrá dispensar del pago de arbitrios ni trabajos más que a quienes la Ley declara exento o resuelvan los Tribunales.

**Anticipos**

Pueden concederse hasta tres anticipos durante cada año si cumple con exactitud.

**Mesa**

Para apertura de pliegos, a las doce horas, en el vigésimo día hábil después del siguiente al anuncio, se constituirá en el salón de actos de esta Casa Capitular una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente en quien delegue, más el Concejal Síndico y el Secretario general del Ayuntamiento, asistirá también el Interventor, y después de abiertos los pliegos y de recoger las observaciones o reclamaciones, en sesión secreta emitirán informe circunstanciado de solicitantes y proposiciones.

**Adjudicación**

Se hará provisionalmente por la excelentísima Comisión Municipal Permanente, previa libre apreciación de méritos y circunstancias, pudiendo declarar desierto el concurso. La designación se hará poniendo por orden de prelación a los concursantes, a fin de que si no puede encargarse el primero recaiga en el segundo, y así sucesivamente.

Regirán las restantes normas generales del Reglamento de Contratación Municipal, y el expediente estará de manifiesto en el Negociado de Hacienda de Secretaría hasta el día anterior al de apertura de pliegos.

**Pago de gastos**

Serán de cuenta del Gestor que se nombren cuantos gastos se originen con motivo de este concurso.

**Modelo de proposición**

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ... (nombre y apellidos), con domicilio en ... (ciudad, calle y número),

cuyas demás circunstancias detalla en el escrito adjunto, con sus justificantes, por sí (o con la representación que ostente).

Enterado del anuncio para proveer mediante concurso la plaza de Recaudador-Gestor afianzado de las Ordenanzas fiscales que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ... de ... del año actual, sobre la base de aceptar plenamente todas y cada una de las condiciones que contiene el pliego aprobado con este objeto por la excelentísima Corporación Municipal de Badajoz, y obligándose a cumplir todas ellas estrictamente, ofrece y se compromete a realizar el servicio por el premio del ... (tanto por ciento, en letra), girando sobre lo que recaude que rebasa las cantidades figuradas en el presupuesto ordinario de ingresos de este Municipio de Badajoz, más ... (un mínimo de cien mil pesetas, que el concursante puede elevar). Badajoz, ... de ... de 1951.

(Firma del concursante.)

Nota.—Por medio de otrosí podrá formular además condiciones que supongan mejora o beneficio sobre los que se consignan en el pliego.

Badajoz, 2 de marzo de 1951.—El Alcalde accidental, Francisco Goyeneche. 482—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****LINOLEUM NACIONAL, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Alicante, número 4 (Delicias), con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1950.

2.º Aprobación de las propuestas del Consejo de Administración, con relación a los resultados del ejercicio.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán solicitar la tarjeta de asistencia, cuando menos con cinco días de antelación al señalado para el acto, en la forma que determinan los artículos 10 y 11 de los Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

1.286—P.

**COMPANIA MADRILENA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a todos sus accionistas para reunirse en Junta general ordinaria el próximo día 29 del actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, San Dimas, 11, con objeto de dar cuenta de la gestión llevada a cabo durante el ejercicio de 1950, y aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del referido ejercicio. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, a las seis de la tarde del mismo día.

Los señores socios tendrán en cuenta lo que sobre el particular determina el artículo 44 de los Estatutos sociales.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis González Morales.

1.282—P.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A. «CETRAMAR»**

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca para el próximo día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 182, a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas con referencia al 31 de diciembre de 1950.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—«Cetramar», el Presidente (ilegible).

1.287—P.

**MINAS DE PLATA DE HIENDELACINA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para someter a su aprobación la Memoria y el balance de situación correspondientes al ejercicio de 1950, así como también la gestión del Consejo durante el mencionado ejercicio, para el próximo día 30 de marzo del corriente año, en el domicilio social, Barquillo, 1, Madrid, a las diecisiete horas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas a las diecisiete treinta horas del mencionado día 30 de marzo, en primera convocatoria, y a las diecisiete cuarenta y cinco horas en segunda convocatoria, para tratar del arrendamiento y opción de compra de las minas e instalaciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a estas reuniones deberán depositar sus acciones en el Banco Urquijo, de Madrid, con tres días de antelación al señalado para la Junta. Por dicho Banco les será expedida la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Consejo de Administración.

1.289—P.

**PACADAR, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1951, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria. Balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

1.308—P.

**PACADAR CATALANA, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1951, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria. Balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

1.306—P.

**PACADAR VALENCIANA, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1951, a las 12,30 horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria. Balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

1.307—P.

**PACADAR ANDALUZA, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria, el día 15 de mayo de 1951, a las 11,30 horas, en el domicilio social con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.

1.305-P.

**COMERCIAL E INMOBILIARIA, S. A.  
SAN SEBASTIAN**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el miércoles, día veintiocho del actual, a las seis de la tarde en las oficinas de la fábrica «La Providencia» (barrio de Ibaeta), San Sebastián, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1950.

San Sebastián, 2 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola.

1.303-P.

**I D E A M, S. A.**

Con arreglo a los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día 31 de marzo de 1951 con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance.

2.º Examen y aprobación de la Memoria y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde.

1.304-P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 3.569: Sr. Navarrete.—Don Domingo Pedrol Pascual contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de septiembre de 1950, sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación 94-49.)

Pleito número 3.566: Sr. Navarrete.—Doña Carmen Pujol Seril contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950, sobre beneficios extraordinarios. (Ejercicios 1939 al 1943. Reclamación 87-49.)

Pleito número 3.576: Sr. Maycas.—Don Nemesio Dávila Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de noviembre de 1950, sobre tributación por la Contribución sobre la Renta en el ejercicio de 1948.

Pleito número 3.599: Sr. G. Besada.—La Sociedad «Cucuny, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de noviembre de 1950, sobre autorización a don Antonio González Iglesias para derivar determinada cantidad de agua del río Júcar, con destino a energía eléctrica.

Pleito número 3.580: Sr. Maycas.—Don Antonio García Mongino contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de septiembre de 1950, sobre concepto de beneficios extraordinarios de los ejercicios de 1939 a 1943.

Lo que en cumplimiento del artículo 36

de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.  
416—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION****BARCELONA****EDICTOS**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Pujol Bohigas, contra doña Elvira Pla Andurell, se anuncia que el día seis de abril próximo, y hora de las once, se venderán en pública subasta, primera, en el local Audiencia de dicho Juzgado, los bienes siguientes:

Una casa de bajos y un piso en la parte delantera y de otro cuerpo de edificio en la parte posterior, también de bajos y un piso, separados ambos por un patio, señalada con el número nueve, antes trece, de la carretera Real, o calle de Montserrat, del término municipal de Collbató, cuya casa está destinada a vivienda del colono; tiene una superficie total de doscientos metros cuadrados, equivalente a cinco mil doscientos noventa y tres palmos sesenta céntimos, también cuadrados, y linda: por el frente, Este, con dicha calle de Montserrat, o carretera; por la izquierda entrando, Sur con doña Teresa Llopard Salsas; por la derecha, Norte, con don José Petit Requeséns, y por el fondo, Oeste, con tierras del manso o casa Sonáu, de que procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 850 del Archivo, libro 20 de Collbató, folio 152, finca número 798, inscripción primera. Valorada esta finca en treinta mil pesetas.

Una pieza de tierra olivar, llamada «Alsiná», radicada en el término municipal de Collbató, de superficie una hectárea siete áreas ocho centiáreas, lindante: por Oriente, con don José Petit Torres; por Mediodía, con pertenencias del manso o casa Sonáu, de que procede; por Poniente, con don José Gibert Torres, y por Norte, con el camino vecinal que dirige al Bruch. Inscrita la descrita finca en el citado Registro de Igualada, tomo 850 del Archivo, folio 156, libro 20 de Collbató, finca número 797, inscripción primera. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Otra pieza de tierra olivar, radicada en el mismo término de Collbató, denominada «Pla de Dalt» de superficie una hectárea setenta y una áreas treinta y siete centiáreas lindante: por Oriente, con don José Petit; por Mediodía, con don Francisco Tomás y don Juan Parenta; por Poniente, con el Cura Párroco de Collbató, o campo dicho del Rector, y don José Gibert, y por Norte, con restante finca de que procede, o sea, con la heredad Sonáu. Inscrita en el propio Registro, tomo 850, libro 20 de Collbató, folio 158, finca número 798, inscripción primera. Valorada en treinta y cinco mil pesetas.

Otra pieza de tierra, parte bosque y parte olivar, conocida por la «Coma», o «Costa de la Coma», de superficie veinte áreas seis centiáreas, lindante: al Norte, con don José Font; al Sur, con el camino «Vinya Nova»; al Este, con don Juan Alsina mediante el camino carretero de «La Coma», y al Oeste, con el manso Sonáu. La descrita finca es el resto que ha quedado después de practicada una segregación de cuarenta y tres áreas, de aquella mayor, parte bosque y parte olivar, antes vinya, llamada «La Coma» o

«Costa de la Coma», situada en el término municipal de Collbató; lindante: por Oriente, con don Rafael Ganich; por Mediodía, con resto de la finca de que procede, o sea, del manso o casa Sonáu, antes de doña Francisca Elías; por Poniente, con don José Toumora, y por Norte, con un rocal de la montaña de Montserrat. Inscrita en el repetido Registro, tomo 850, libro 20 de Collbató, folio 161, finca número 799, inscripción primera. Valorada en veinte mil pesetas.

Otra pieza de tierra plantada de vinya y olivar, denominada «Pla de la Coma», de superficie setenta y un áreas tres centiáreas y treinta y cinco decímetros cuadrados; radica en el término municipal de Collbató, lindante: a Oriente, con doña Francisca Elías; por Mediodía, con el camino de la «Vinya Nova»; por Poniente, con don Bartolomé Pons, y por Norte, con resto de finca de que procede, o sea del manso o casa Sonáu, antes de doña Francisca Elías. Inscrita la dicha finca en el meritado Registro, tomo 850, libro 20 de Collbató, folio 164, finca número 800 inscripción primera. Valorada la finca en cuarenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el valor dado a las cinco fincas antes descritas, que es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, el diez por ciento efectivo del expresado valor tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose, acto seguido, el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 20 de febrero de 1951.—El Secretario, Emiliano Corral.  
1.296—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en autos de procedimiento judicial sumario establecido en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Miguel Chimenos Canalda, contra doña María Llauredó Planas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 125.000 pesetas fijado por las partes en la escritura de deudor base de aquel procedimiento, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en aquella escritura:

Una casa, compuesta de bajos y dos pisos, situada en la calle o paseo de la Ribera, de la villa de Sitges, donde está señalada con el número trece, de super-

ficie aproximada 131 metros 880 milímetros cuadrados, y linda: por el frente o Mediodía, con la calle; por la espalda y derecha entrando, con casa de don Luis de Dalmau, y por la izquierda, con otra de don Francisco Farré, antes doña Concepción Portas. Reinscrita el 21 de marzo de 1941 en el tomo 107 del Archivo, libro 24 de Sitges, folio 139, finca número 1.686, inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día trece de abril próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Segundo. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo de la subasta, pudiendo hacer también las consignaciones en la mesa del Juzgado.

Cuarto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate; y

Quinto. Que los gastos de subasta, otorgamiento, en su caso, de escritura y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 23 de febrero de 1951.—El Secretario, Ernesto Pascual.

1.295—A. J.

#### CAMBADOS

Don Jaime Castro García, Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que por Florinda Cababelos Torres se instó la declaración de ausencia de su esposo, Alfonso Prieto Durán, mayor de edad labrador y vecino que fué de Adigna-Sangenjo, a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 19 de febrero de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Castro. El Secretario (ilegible).

1.311.—A. J.

1.º 9-3-951

#### MANRESA

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en providencia dictada en autos de mayor cuantía número 164 de 1950, promovidos por «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», contra la Sociedad que se dirá y otros, se cita al legal representante de la entidad «Southern Cotton Company» para que comparezca ante este Juzgado de Primera Instancia el día trece del próximo mes de marzo y hora de las doce, al objeto de absolver, bajo juramento indecisorio, las posiciones formuladas, bajo apercibimiento, caso de incomparecencia, de pagarle el perjuicio a que hubiere lugar.

Manresa, 15 de febrero de 1951.—El Secretario, Luis Alvarez.

1.297—A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

2.503

FRANCISCO (a) «el Negro»; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 485 de 1948 por robo; ha de comparecer dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Oviedo al objeto de ingresar en prisión. 12.304.

2.504

GARCIA ANTONIO, Gumersindo; de treinta y siete años, soltero, panadero, natural y vecino de Cambados, hoy en ignorado paradero; comparecerá en un plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión como procesado en sumario 138 de 1942 por hurto.—12.306.

2.505

REY GARCIA, Francisco (a) «El Portugués», natural de Tembleque, soltero, herrador, de veintidós años, hijo de Urbano y Catalina, con último domicilio en Bétera, calle David Alemany, 50; procesado en causa 120 de 1949 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sagunto para ingresar en prisión.—12.308

2.506

ARRATE ESNACIA, José Miguel; de cincuenta y tres años, maquinista, hijo de Domingo y Gervasia, natural de San Sebastián y vecino de Irún; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián para ingresar en prisión como procesado en causa 233 de 1949 por atentado a los Agentes de la autoridad.—12.318

2.507

ROLDAN PENILLA, Carmen; de cincuenta y tres años, viuda, hija de Eloy y Emilia, natural de Maliaño (Santander); procesada en sumario 16-947, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción 2 de Santander para ingresar en prisión.—12.319.

2.508

ALVAREZ NEIRA, Francisco; de treinta y un años, casado, chófer, vecino de Santander, con último domicilio en calle Habana, 13, segundo; izquierda, ignorándose su actual paradero; procesado en la causa 13 de 1948 por tentativa de estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Santo Domingo de la Calzada para ingresar en prisión.—12.324.

2.509

ARNEDO MERINO, Francisco; casado, de unos veintiséis años, pintor, hijo de Pedro y María, natural de Autol y vecino de Calahorra; procesado en causa 51 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Tafalla para ingresar en prisión.—12.327.

2.510

LUJAN SETIEN, Julián (a) «el Chuli»; de veinticuatro años, hijo de Julián y Mónica, natural de Tanos (Torreavega), donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 203-950, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Torreavega para ingresar en prisión.—12.331.

2.511

BALAGUER MONTES, Enrique; soltero, de unos veintidós años, muelletero, hijo de Santiago y Angela, natural de Becharieux (Francia), habiendo tenido su último domicilio en León, San José, 1; procesado en sumario 17 de 1950 por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para ingresar en prisión. 12.334.

2.512

PLANAS MARTINEZ, Antonio; natural del Espinar, soltero, mecanógrafo, de treinta y un años, hijo de José y María, con domicilio últimamente en Albacete, calle Pérez Galdós, 31; procesado en la causa 75 de 1943 por estafas y usurpación de funciones; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—12.349.

2.513

MARTINEZ GIL, Narciso; natural de Valencia-Grao, casado, portuario, de cincuenta y dos años, hijo de Ramón y Felicidad, con último domicilio en la misma localidad, Dr. Lluch, 25; procesado en causa 120 de 1943 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia para ingresar en prisión.—12.347.

2.514

LAZARO CRUZ, Vicente; natural de Valencia, casado, tupista, de treinta y dos años, hijo de Vicente y Dolores, con último domicilio en Valencia, calle Borrull, 8; procesado en causa 442 de 1948, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia al objeto de ingresar en prisión.—12.350.

2.515

LOMENA RIVERA, José; natural de Espiel, soltero, chófer, de treinta años, hijo de José y María, domiciliado últimamente en Vinalesa Santa Bárbara, 46; procesado en causa 93 de 1946 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ingresar en prisión.—12.352

2.516

MALAVE VAZQUEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de Pedro y Carmen, natural y vecino de Valverde del Camino, jornalero, residente accidentalmente en Sallent de Gállego (Jaca); procesado en sumario 31-1949, por hurto; comparecerá ante la Audiencia de Huelva en el plazo de diez días para ingresar en prisión.—12.355.

2.517

CORREA SILVELLO, Manuel; de treinta y tres años, hijo de Manuel y María, soltero, jornalero, natural de El Almendro y vecino de Alosno; procesado en el sumario 283 de 1946 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en la Audiencia de Huelva para ingresar en prisión.—12.356.

2.518

CALDERON GIL, Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Jacobo y Paula, soltero, natural y vecino de Valladolid, San Isidro, 11; procesado en sumario 450 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid para ingresar en prisión.—12.357.

2.519

GONZALEZ GOMEZ, Tomás (a) «Chiripes»; de treinta y tres años, hijo de José y Amelia, soltero, natural de Ceacballino (Orense), sin domicilio conocido y sin profesión, habiendo residido en Vigo y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 219-950 por robo; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ingresar en prisión.—12.359.